COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 765 /2017 /
NUEVA TOLTEN; 10 JUL. 2017

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio Exento N°1463 de fecha 27 de noviembre de 2015, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2016.

2.- Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

3.- Decreto Alcaldicio N°5148 del 06.12.2016, que establece funciones del Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de diciembre de 2016.

4.- Certificado del 28.06.2017 del Secretario Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria N°3.

5.- Texto refundido de la Ley N°18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- Efectuase modificación presupuestaria N°3 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1.-	**AUMENTO DE INGRESOS:**			
	115.03.02	Permisos y licencias	65,000,000	
	115.05.03.	De otras entidades públicas	20,371,000	
	115.08.01	Multas y sanciones pecuniarias	3,660,000	
	115.08.02	Multas y sanciones pecuniarias	1,700,000	
	115.08.04	Fondos de terceros	300,000	
	13.03.005.001	Patentes mineras	901,000	
	15.13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal PMU	13,750,000	
			105,682,000	
2.-	**DISMINUCION DE GASTOS:**			
	GESTION INTERNA			
	21.01.	Personal de planta	11,831,335	
	22.04.	Materiales de uso o consumo	8,500,000	
	22.05.	Servicios básicos	20,500,000	
	22.06.	Mantenimiento y reparaciones	6,250,000	
	22.07.	Publicidad y difusión	1,000,000	
	22.08.	Servicios generales	1,000,000	
	24.03.099	A otras entidades públicas	1,500,000	
	29.05.	Máquinas y equipos	500,000	
	SERVICIOS COMUNITARIOS			
	22.04.	Materiales de uso o consumo	4,523,000	
	22.05.	Materiales de uso o consumo	12,100,000	
	22.08.	Servicios generales	10,500,000	
	22.09.	arriendos	8,000,000	
	ACTIVIDADES MUNICIPALES			
	21.04.	Otros gastos en personal	3,687,000	
	22.02.	Textiles vestuario y calzado	5,000	
	22.03	Combustibles y lubricantes	205,000	
	22.07.	Publicidad y difusión	422,000	
	22.08.	Servicios generales	500,000	
	22.09.	arriendos	2,498,000	
	22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	7,000,000	
	PROGRAMA DEPORTIVO			
	22.01.	Alimentos y bebidas	500,000	
	22.02.	Textiles vestuario y calzado	500,000	
	22.04.	Materiales de uso o consumo	500,000	
	22.07.	Publicidad y difusión	545,000	
	22.08.	Servicios generales	2,000,000	
	22.12.	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	200,000	
	24.01.008	Premios y otros	1,000,000	

	PROGRAMA CULTURAL			
	22.08.	Servicios generales	2,000,000	
			107,766,335	
3.-	**AUMENTO DE GASTOS :**			
	GESTION INTERNA			
	21.03.	Otras remuneraciones		3,100,000
	24.01.999	Otras transferencias al sector privado		20,372,000
	24.03.090.001	Aporte Año Vigente		39,000,000
	24.03.090.002	Aporte otros años		1,625,000
	24.03.092.001	Art. 14 N°6 Inciso I° Ley N° 19695		200,000
	24.03.100	A otras Municipalidades		1,383,000
	26.02.	Compensación por daños a terceros		1,650,000
	26.04.	Aplicación fondos de terceros		250,000
	29.04.	Mobiliario y otros		2,408,000
	29.06.	Equipos informaticos		6,000
	31.02.	Proyectos		13,750,000
	SERVICIOS COMUNITARIOS			
	21.04.	Otros gastos en personal		30,637,000
	22.01.	Alimentos y bebidas		1,247,000
	22.03.	Combustibles y lubricantes		638,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		4,150,000
	22.04.	Servicios basicos		3,266,000
	22.08.	Servicios generales		10,092,000
	22.09.	arriendos		6,148,000
	29.04.	Mobiliario y otros		947,000
	29.05.	Máquinas y equipos		4,378,000
	ACTIVIDADES MUNICIPALES			
	22.01.	Alimentos y bebidas		1,059,000
	22.02.	Textiles vestuario y calzado		33,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		1,898,000
	22.07.	Publicidad y difusión		1,649,000
	22.08.	Servicios generales		42,070,000
	24.01.008	Premios y otros		95,000
	PROGRAMA SOCIAL			
	21.04.	Otros gastos en personal		70,000
	22.01.	Alimentos y bebidas		194,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		39,000
	22.08.	Servicios generales		8,766,000
	PROGRAMA RECREACIONAL			
	21.04.	Otros gastos en personal		2,378,000
	22.08.	Servicios generales		500,000
	PROGRAMA CULTURAL			
	21.04.	Otros gastos en personal		1,000,000
	22.01.	Alimentos y bebidas		1,565,335
	22.02.	Textiles vestuario y calzado		5,882,000
	22.04.	Materiales de uso o consumo		3,000
	22.08.	Servicios generales		1,000,000
				213,448,335
		S U M A	**213,448,335**	**213,448,335**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

ROLGOBERTO NEGRON SANTANDE
SECRETARIO MUNICIPAL

GUILLERMO MARTINEZ SOTO
A L C A L D E

GMS/RNS/GEB/csa
DISTRIBUCION:
- Contraloría Regional
- Transparencia
- Dirección de Administración y Finanzas (3)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

_____/